



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1085

Bogotá, D. C., viernes, 2 de diciembre de 2016

EDICIÓN DE 8 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 20 DE 2016**

(noviembre 15)

Cuatrenio 2014-2018 – Legislatura 2016-2017 -  
Primer periodo

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el quince (15) de noviembre del dos mil dieciséis (2016), se reunieron en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia, ejercida por el Vicepresidente honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Hernández Jaime  
Andrade Serrano Hernán  
Benedetti Villaneda Armando  
Gaviria Vélez José Obdulio  
Gerlén Echeverría Roberto  
López Hernández Claudia  
Morales Hoyos Viviane  
Rodríguez Rengifo Roosvelt  
Serpa Uribe Horacio  
Valencia Laserna Paloma

Varón Cotrino Germán y

Vega Quiroz Doris Clemencia.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Enríquez Rosero Manuel

López Maya Alexander

**Dejaron de asistir los honorables Senadores:**

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Enríquez Maya Eduardo

Galán Pachón Juan Manuel

Motoa Solarte Carlos Fernando

Rangel Suárez Alfredo.

El texto de la excusa es el siguiente:

Bogotá D.C, 15 de noviembre de 2016

Doctor  
GUILLERMO GIRALDO  
Secretario General  
Comisión Primera Senado de la República  
Ciudad,

Referencia: Justificación Inasistencia sesiones 15 y 16 de noviembre

Respetado Dr. Giraldo,

Atentamente me permito informarle que en razón a los últimos ajustes que se deben hacer al Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, no me será posible asistir a las sesiones de los días 15 y 16 de noviembre de los corrientes, no obstante una vez finalice todo este proceso de construcción de un nuevo acuerdo de paz inmediatamente me reincorporaré a las sesiones de la Comisión.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

ROY BARRERAS

Senador de la República



**Eduardo Enríquez Maya**  
Senador

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2016

Doctor  
**GUILLERMO GIRALDO GIL**  
Secretario Comisión Primera Constitucional  
Senado de la República  
Ciudad

De manera atenta me permito presentar excusas por la inasistencia a la sesión programada para hoy. El mal tiempo en la ciudad de Pasto desde el día lunes 14 de noviembre ha causado retraso y cancelación de vuelos hacia la ciudad de Bogotá.

Con el aprecio de siempre,

*Eduardo Enríquez Maya*  
**EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA**  
Comisión Primera del Senado de la República



**CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE**  
Senador de la República  
Comisión Primera

Bogotá, D.C., 15 de noviembre de 2016.

Senador  
**ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA**  
Vicepresidente Comisión Primera  
Senado de la República de Colombia

**Asunto:** Excusa inasistencia - Sesión del 15 de noviembre de 2016 de la Comisión Primera de Senado.

Vicepresidente:

Por medio de la presente me permito excusar mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera de Senado citada para el día 15 de noviembre de 2016 a partir de las 10:30 a.m., toda vez que fui invitado por el sector empresarial colombiano a presentar la posición de mi partido Cambio Radical sobre las iniciativas legislativas que actualmente se discuten en el Congreso de la República, evento programado para el día 15 de noviembre de esta anualidad a las 7:30 a.m. en la ciudad de Medellín, circunstancia que me imposibilita asistir a la sesión indicada.

Para efectos de lo anterior, se adjunta la carta de invitación al evento referido.

Atentamente,

*CS*  
**CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE**  
Senador de la República

*CS*  
15 Nov 2016



**JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN**  
Senador de la República

Bogotá, D.C.,

Senador  
**CARLOS FERNANDO MOTOA**  
Presidente  
Comisión Primera Constitucional Permanente  
Senado de la República  
Ciudad

Ref. Presentación de excusas

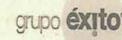
Señor Presidente:

Por medio de la presente me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Permanente del día 15 de noviembre de 2016 del Senador Juan Manuel Galán Pachón, en razón a que se encontraba en la ciudad de Medellín en un evento citado a las 7:30 am, para la socialización de la Reforma Tributaria, al cual fue invitado por algunos sectores de empresarios. Tenía previsto su regreso, sin embargo, debido a malas condiciones meteorológicas, el vuelo presento retrasos y no pudo asistir.

Agradezco su atención

*Lina Jimena Zapata Bueno*  
**LINA XIMENA ZAPATA BUENO**  
UTL Senador Juan Manuel Galán

*Janile Sampaio*  
15 Nov 16  
2:00pm



Bogotá, Noviembre 9 de 2015

Honorable Senador  
Carlos Fernando Mota  
Cuidad,

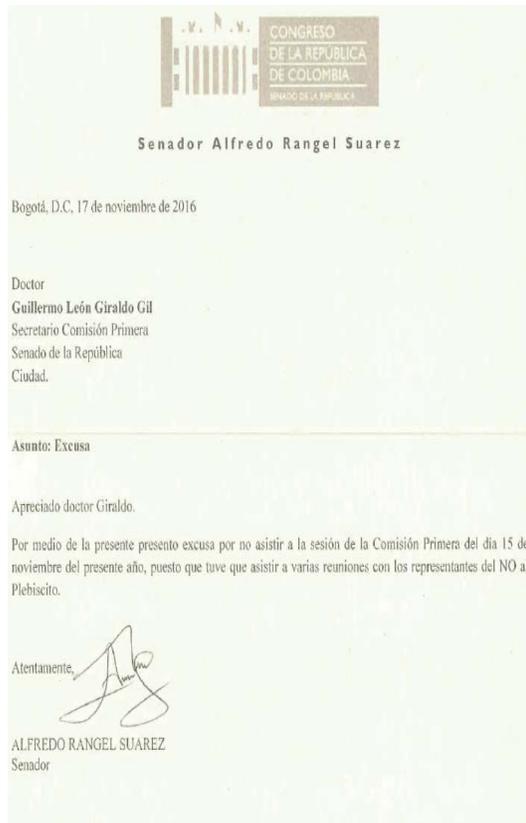
Por medio de la presente y de la manera más respetuosa lo queremos invitar a que presente la posición del partido Cambio Radical sobre las inactivas legislativas que actualmente se discuten en el Congreso, como por ejemplo la reforma tributaria.

Contaremos con más de 20 presidentes de las más importantes empresas de Antioquia lo cual creemos que es un excelente escenario para que ustedes puedan dar su punto de vista y compartir con el empresariado antioqueño las iniciativas que se discuten en el congreso.

Lo esperamos en la Casa del Éxito Poblado, dirección carrera 43E # 9-23, barrio Astorga a las 7:30am el día martes 15 de noviembre.

Cordialmente,

*Mariana Villanizar*  
**Mariana Villanizar**  
Jefe de Gobierno, Sostenibilidad y Responsabilidad Social  
Grupo Éxito



La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 10:57 a. m., la Presidencia manifiesta: “Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

#### COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuatrienio 2014-2018- Legislatura 2016-2017 -  
Primer periodo

Día: martes 15 de noviembre de 2016

Lugar: salón Guillermo Valencia –  
Capitolio Nacional Primer Piso

Hora: 10:30 a. m.

### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

### II

#### Consideración y aprobación de actas

**Acta número 11 del 18 de octubre de 2016, Gaceta del Congreso número 966 de 2016; Acta número 12 del 19 de octubre de 2016; Acta número 13 del 24 de octubre de 2016; Acta número 14 del 25 de octubre de 2016; Acta número 15 del 26 de octubre de 2016; Acta número 16 del 01 de noviembre de 2016; Acta número 17 del 2**

**de noviembre de 2016; Acta número 18 del 8 de noviembre de 2016; Acta número 19 del 09 de noviembre de 2016**

### III

#### Consideración y votación de proyectos en primer debate

**1. Proyecto de ley número 63 de 2016 Senado, por la cual se adoptan e integra las normas que regulan el Régimen y el procedimiento electoral colombiano y se dictan otras disposiciones.**

**Autores:** honorables Representantes *Ana Paola Agudelo, Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara.*

**Ponente primer debate:** honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

**Publicación:** proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 566 de 2016.

**Ponencia primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 938 de 2016.

**2. Proyecto de ley número 68 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Autor:** honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

**Ponente primer debate:** honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

**Publicación:** proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

**Ponencia primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 938 de 2016.

**3. Proyecto de ley número 85 de 2016 Senado, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.**

**Autores:** honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Óscar Mauricio Lizcano. Arango,* honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango.*

**Ponente primer debate:** honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

**Publicación:** proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

**Ponencia primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

**4. Proyecto de acto legislativo número 04 de 2016 Senado, por medio del cual se reduce el Congreso de la República de Colombia y se hace más eficiente el gasto público.**

**Autores:** honorables Senadores *Alfredo Ramos Maya, Paola Andrea Holguín Moreno, Álvaro Uribe*

Vélez, Carlos Felipe Mejía, Paloma Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié; honorables Representantes María Fernanda Cabal, Fernando Sierra, Samuel Hoyos.

Ponente primer debate: honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 543 de 2016.

**Ponencia primer debate: Gaceta del Congreso** número 782 de 2016.

**5. Proyecto de acto legislativo número 01 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 114 y los numerales 8 y 9 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia. (Control político entes de control).

Autores: honorables Senadores Ernesto Macías Tovar, Éverth Bustamante García, Daniel Cabrales Castillo, Fernando Araújo Rumié, Susana Correa Borrero, María del Rosario Guerra de la Espriella, José Obdulio Gaviria, Alfredo Ramos Maya, Alfredo Rangel Suárez; honorable Representante Álvaro Hernán Prada.

Ponente primer debate: honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 530 de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 795 de 2016.

**6. Proyecto de ley número 67 de 2016 Senado**, mediante la cual se fortalece el control y la rendición de cuentas en la Fiscalía General de la Nación.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez.

Ponente primer debate: honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 567 de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 824 de 2016.

**7. Proyecto de ley número 95 de 2016 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.

Autores: honorable Senador Germán Varón Cotrino; honorables Representantes Angélica Lozano, Carlos Navas Talero, Carlos Abraham Jiménez, John Eduardo Molina, Rodrigo Lara Restrepo.

Ponente primer debate: honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 646 de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 824 de 2016.

**8. Proyecto de acto legislativo número 02 de 2016 Senado**, por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política.

Autores: honorables Senadores Claudia López Hernández, Maritza Martínez Aristizábal, Armando Benedetti Villaneda, Jimmy Chamorro Cruz, Jorge Prieto Riveros, Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro; honorables Representantes Angélica Lozano, Ángela Robledo, Alirio Uribe, Óscar Ospina, Sandra Ortiz, Ana Cristina Paz y otras firmas ilegibles.

Ponente primer debate: honorable Senador Claudia López Hernández.

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 543 de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 687 de 2016.

**9. Proyecto de ley número 35 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el nombre al centro dermatológico Federico Lleras Acosta E.S.E. y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Edison Delgado Ruiz.

Ponente primer debate: honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 546 de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 851 de 2016.

**10. Proyecto de ley número 65 de 2016 Senado**, mediante la cual se regula la designación de un Fiscal General de la Nación Interino.

Autor: Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

Ponente primer debate: honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 567 de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 852 de 2016.

**11. Proyecto de ley número 125 de 2016 Senado, 17 de 2015 Cámara**, mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.

Autores: honorables Representantes Édward David Rodríguez, Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Hernán Prada, Pierre Eugenio García, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez, Carlos Alberto Cuero, honorable Senador Alfredo Ramos Maya y otras firmas ilegibles.

Ponente primer debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2016.

**12. Proyecto de acto legislativo número 10 de 2016 Senado**, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Ernesto Macías Tovar, Daira Galvis Méndez, Jimmy Chamorro Cruz, Alfredo Rangel Suárez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Milton Rodríguez Sarmiento, José Obdulio Gaviaría Vélez, Mauricio Lizcano Arango, Álvaro Uribe Vélez, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Jorge Robledo Castillo, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Hernán Andrade Serrano*; honorables Representantes *Fernando Sierra, Samuel Hoyos*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya*.

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 892 de 2016.

**13. Proyecto de ley número 96 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 403 de 1997 aclarado por la Ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en instituciones oficiales de educación superior como beneficio a los sufragantes.

Autor: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 606 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2016.

**14. Proyecto de ley número 71 de 2016 Senado**, por la cual se modifica la conformación de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2016.

**15. Proyecto de ley número 144 de 2016 Senado, 253 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5 de 1992.

Autores: honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero, Angélica Lozano Correa, Ángela María Robledo, Inti Asprilla, Carlos Eduardo Guevara, María Fernanda Cabal, Esperanza María Pinzón, Tatiana Cabello Flórez, Samuel Hoyos Mejía, Édward Rodríguez, Olga Lucía Velásquez, Andrés Felipe Villamizar, Carlos Arturo Correa, Telésforo Pedraza*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 257 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 963 de 2016.

**16. Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 “sobre derechos de autor” se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o “Ley Pepe Sánchez”.

Autores: honorable Representante *Clara Rojas González*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 124 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2016.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil*.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día y, cerrada esta y sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

## II

**Consideración y aprobación de actas**

Acta número 11 del 18 de octubre de 2016, *Gaceta del Congreso* número 966 de 2016; Acta número 12 del 19 de octubre de 2016; Acta número 13 del 24 de octubre de 2016; Acta número 14 del 25 de octubre de 2016; Acta número 15 del 26 de octubre de 2016; Acta número 16 del 1° de noviembre de 2016; Acta número 17 del 2 de noviembre de 2016; Acta número 18 del 8 de noviembre de 2016; Acta número 19 del 9 de noviembre de 2016.

La Presidencia abre la discusión del Acta número 11 del 18 de octubre de 2016, *Gaceta del Congreso* número 966 de 2016, cerrada esta y sometida a votación siendo aprobada por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno, siguiente punto en el Orden del Día, que son dos proyectos del cual yo soy ponente pero como estoy aquí en la presidencia voy a dar un paso al tercer punto del Orden del Día doctor Roosevelt que le tocaría a usted de un proyecto presentado por Carlos Enrique Soto Jaramillo por el cual se modifica el porcentaje de participación para conformación de las áreas metropolitanas.

## III

**Consideración y votación de proyectos en primer debate**

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:

**Proyecto de ley número 85 de 2016 Senado, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.**

La Secretaría informa que en la sesión pasada el ponente de esta iniciativa se pronunció, quedó pendiente de aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia, le da nuevamente lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, se da claridad de que este proyecto de ley es un proyecto de ley orgánica la cual necesita de 10 votos para aprobarse o negarse.

**La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al ponente, honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias señor Presidente, muy buenos días para todos. Presidente, ya hicimos la presentación de este proyecto que consiste fundamentalmente en

la modificación del literal e) artículo 8° de la Ley 1625. En esa ley se estableció, como porcentaje de participación en las consultas populares para determinar las áreas metropolitanas, el 25%.

El propósito del proyecto es rebajar ese porcentaje al 10%, comoquiera que en vigencia de esta ley se adelantó la consulta popular en Envigado para hacer parte de las áreas metropolitanas del Valle de Aburrá y no fue posible alcanzarla como quiera y en esa votación solamente se alcanzó un resultado del 17%.

Como lo dijimos en la presentación del proyecto el 25% de participación en esta clase de consultas parece excesivo, hice un recuento de cómo hemos determinado las áreas metropolitanas en vigencia del Decreto 3104 del año 79, posteriormente la Ley 128 en el Decreto 3104 se estableció que las áreas metropolitanas se determinaban a través de ordenanzas.

Y por supuesto teniendo el visto bueno de los consejos municipales, posteriormente con la expedición de la Ley 128 se determinó que había que hacer las consultas populares para poder determinar un área como metropolitana. En esa Ley 128 no se estableció ninguna clase de porcentaje; fue ya en la Ley 1625 en la que se establece un porcentaje del 25%.

Lo dijimos en la presentación, buena parte de los alcaldes del país no logran elegirse con el 25% de los votos, la participación en esta clase de consultas no tiene motivaciones especiales y por supuesto que hace que esa participación sea mínima, sea menor, sea absolutamente precaria y por supuesto rompe con el propósito de la consolidación de esas áreas metropolitanas.

Esa es la razón Presidente para que el doctor Carlos Enrique Soto y el doctor Mauricio Lizcano hayan presentado un proyecto, para tratar de subsanar la eficiencia, o la falencia, detectada en ese porcentaje de participación del 25%, ya hemos hecho la presentación, ya hemos discutido el proyecto, queremos que la Comisión le dé el visto bueno para que continúe el segundo debate en la plenaria del Senado de la República, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:**

Gracias Presidente, a mí me preocupa doctor Roosevelt no tanto del proyecto en particular sino cómo estamos abordando el tema por partes, fíjese usted que en el plebiscito por la paz tuvimos una discusión igual de qué es lo razonable en términos de participación, y a mí me parece que el camino por seguir entonces debería ser que este Congreso estudie a fondo los niveles de umbrales de participación y decisión que se necesitan en los mecanismos de participación ciudadana y que ajustemos esas fórmulas no al censo electoral en abstracto y en general sino un promedio del censo electoral

real que participa en las elecciones, para empezar a fijar criterios generales, pero digamos que sacarnos del sombrero un número entonces para la paz o el 13%, para las áreas metropolitanas será el 10%, después cuando discutamos otro tema entonces querremos y nos parece que el cinco o el ocho, no queremos avanzar en esa dirección, francamente sea la que le convenga al país.

En general las consultas populares en los demás mecanismos de participación me parece que el camino que le está quedando de manera obvia al Congreso es estudiar cómo ajustar los niveles de esos umbrales a la participación real que se da en Colombia, si la mitad del censo es en el mejor de los casos la que participa pues deberíamos hacerlo sobre la base de un promedio de quiénes están participando en las últimas elecciones o algo por el estilo.

Porque la verdad doctor Serpa es que este tema no ha quedado bien diseñado en este tiempo, pese a que hace relativamente poco tiempo se ajustó la ley estatutaria de mecanismos de participación ciudadana. A mí personalmente me preocupa que sigamos dando bandazos caso por caso, de manera casuística fijando sin mayor criterio porcentajes.

¿Por qué en la paz era 13 y porque aquí es 10? Por ejemplo es completamente arbitrario y así es cada cosa, de manera que sin tener nada en contra del proyecto particular me parece que lo que requiere este tema es una solución general, que no estamos abordando y que sería lo necesario.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias señor Presidente, yo creo que los criterios para establecer el umbral en el tema del plebiscito son distintos, son criterios totalmente distintos y en este caso tiene que ver con un asunto meramente técnico, observe doctora Claudia que desde el acto legislativo el año 68 que es la primera vez en que se hace referencia al tema de las áreas metropolitanas no era necesaria la consulta.

No lo fue en vigencia del Decreto 3104 del 79, tampoco hubo un porcentaje establecido en la Ley 128, se convocaban las consultas independientes de la participación, el que sacara la mayoría de votos por supuesto era el resultado que se tenía como ganador, en vigencia de la Ley 128, luego viene la Ley 1625 que es más reciente que es la del año 2013 para subir o para establecer mejor porcentaje de participación.

Y lo que queda demostrado es que ese porcentaje de participación es demasiado alto para efectos de determinar la consolidación de las áreas metropolitanas, anteriormente las áreas metropolitanas los definían los consejos municipales y por su-

puesto las asambleas con criterios eminentemente técnicos, con la representación de servicios públicos, para la construcción de obras públicas, para adelantar proyectos comunes a esos municipios que son conurbados.

De manera que yo por el contrario creo que de regresar, debiéramos regresar a la amplitud del Decreto 3104, o a la permisividad que establecía la Ley 128, mantener ese 25% de seguir manteniendo un obstáculo para que los municipios cumplan con ese propósito de avanzar en el propósito de consolidar las áreas metropolitanas.

Yo no creo que este proyecto nos obligue a abordar todos los temas de las consultas populares con el mismo rasero, es distinta la participación en el tema del plebiscito, a esta consulta como será seguramente diferente la participación de la gente en una consulta en un cabildo, en fin en otra clase de instrumentos de mecanismos de participación ciudadana.

El propósito del proyecto me parece que es bienvenido, quitarle ese obstáculo que se presenta con ese porcentaje tan alto del 25% para la consolidación de estas áreas metropolitanas.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia. Abre la votación.

	Sí	No
Andrade Serrano Hernán Francisco	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Enríquez Rosero Manuel	X	
Gerlén Echeverría Roberto	X	
López Hernández Claudia		X
Morales Hoyos Viviane	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Serpa Uribe Horacio	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
Total	09	01

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 10

Por el Sí: 09

Por el No: 01

En consecuencia, no se ha tomado decisión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, debido a que es un proyecto de ley orgánica, se requiere la mayoría absoluta para su aprobación o negación.

La Presidencia, a solicitud del ponente, pregunta a los miembros de la Comisión si quieren reabrir la votación de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia a lo que respondieron afirmativamente por unanimidad.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia. Abre la votación.

	Sí	No
Andrade Serrano Hernán Francisco	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Enríquez Rosero Manuel	X	
Gerlén Echeverría Roberto	X	
Morales Hoyos Viviane	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	X	
Serpa Uribe Horacio	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
Total	09	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 09

Por el Sí: 09

Por el No: 00

En consecuencia, no hay quórum decisorio; por lo tanto, no se ha tomado decisión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

**1. Proyecto de ley número 56 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la inseminación artificial, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones.**

**2. Proyecto de ley número 63 de 2016 Senado, por la cual se adoptan e integran las normas que regulan el Régimen y el procedimiento electoral colombiano y se dictan otras disposiciones.**

**3. Proyecto de ley número 68 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la partici-**

*pación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**4. Proyecto de ley número 85 de 2016 Senado, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.**

**5. Proyecto de acto legislativo número 04 de 2016 Senado, por medio del cual se reduce el Congreso de la República de Colombia, y se hace más eficiente el gasto público.**

**6. Proyecto de acto legislativo número 01 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 114 y los numerales 8 y 9 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia. (Control Político entes de control).**

**7. Proyecto de ley número 67 de 2016 Senado, mediante la cual se fortalecen el control y la rendición de cuentas en la Fiscalía General de la Nación.**

Siendo las 11:23 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 16 de noviembre de 2016, a partir de las 10:30 a. m. en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

**CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE**

VICEPRESIDENTE,

**ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA**

SECRETARIO GENERAL,

**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**